

mente el sistema q. combendá adyudarse
en este particular. Y en cuando al tiempo
q. se coloquen los puestos de fusos, a la orden
de la plaza de Rey y se tiene hasta
antes de llegar a la casa de S. Luis. p. Gobern.

Milicia Urbana
Que se entienda
con el Comand.
la Comi. de
Vanda

Viva un oficio de S. Luis. p. Gobern. & esta
Plaza p. la quinta y una de Mayo. etc. relativo
a q. la comision de esta corporacion q. entienda
en lo perteneciente a la Milicia Urbana de
esta ciudad de San. Marcos. Y el Ayuntamiento
en su totalidad acordada & convenida
a S. E. queda esta corporacion en q. se interponga
a esta comision, y q. al mismo tiempo se le
recuerde la comision de presupuestos y el de
fuerza de S. Dat. & Inf. y Caballeria Urbana
segun se le diere en un caso de Mayo. etc.

Compania de
Seguridad

Viva un oficio de S. Luis. civil de S.
Pro. p. la quinta y una de Mayo. etc. mani-
festando lo es posible volver a ningún punto
a la misma de la causa q. se ha correspondido
y el poder a la compania de seguridad
y el Comig. de esta Ciudad. debe hacer espe-
cial la de quinta y siete mil residentes
pide realy q. se ha comido. Y el Ayunta-
miento en su interfigencia acordada. se
esta p. resolver en gobierno de antece-
dente p. el dia q. la N. Justicia

